PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena, 19 de diciembre de 2023

Doctora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios
Regional Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA
No. **SAMC-BLV-CCS-0002-2023**

Con toda atención nos dirigimos al Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2023

1. **OFERENTE:** BELTRAN MEZQUIDA MANUEL
   C.C: 8754541

OFERENTE	**BELTRAN MEZQUIDA MANUEL CC 8754541**	
Lotes a los cuales presenta oferta	N/A	
PROCESO LIMITADO A MIPYMES	SI	
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	**DATOS CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la Oferta	NO CUMPLE	Subsanó
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	N/A
Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades	CUMPLE Expedición: 14/12/2023 Matricula: 21/03/2007	

comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual	Renovación: 07/03/2023 Matricula: 27 de abril de 2018 Duración de la sociedad: Indefinida Tamaño de la empresa: MICRO EMPRESA Actividad económica: 4330 (Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil) Validación código de verificación único: Cumple	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio (expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del proceso), en el cual conste su inscripción y clasificación en el RUP. deberá estar vigente y en firme de conformidad a lo señalado en la ley. El certificado RUP debe contener: (a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el Clasificador de bienes y servicios; (b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el decreto 1082 de 2015; (c) la información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades; y (d) la información histórica de experiencia que el proponente ha inscrito en el RUP.	CUMPLE - Expedición; 14/12/2023 - Inscripción: 24/06/2022 - Renovación: 22/04/2023 - Firmeza: *"Que el día 22 de abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 36218 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 22 de abril de 2023. La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012)."* - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Cumple - Validación código de verificación único: Cumple	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL: El proponente - persona natural deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (06) meses, contados a partir de la citada fecha, en los	CUMPLE	CUMPLE

cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. NOTA 1: La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.		
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL: El representante legal de la persona jurídica y las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (VER ANEXO) El proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta, el documento denominado COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes. (Formato anexo).	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICOLUSIÓN (VER ANEXO) En el marco de los principios de la contratación pública y con el propósito de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en el proceso de selección, adoptando las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes, según lo previsto por las normas que regulan la materia y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el oferente deberá diligenciar el anexo correspondiente	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (VER ANEXO) El compromiso que debe contraer el Proponente, deberá hacerse	CUMPLE	CUMPLE

constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la sola suscripción del mismo.		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El proponente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables. En la carta de presentación de la propuesta el oferente debe afirmar expresamente bajo la gravedad del juramento, lo cual se entiende cumplido con su firma, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad.	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD Serán verificados por EL SENA, los documentos relativos a los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y sistema nacional de medidas correctivas y delitos sexuales en las correspondientes bases de datos dispuestas para tal fin (páginas electrónicas). En caso que los certificados de antecedentes del proponente o su representante legal reporte que alguno de estos, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la propuesta será RECHAZADA.	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES (VER ANEXO) El proponente con el diligenciamiento del formato anexo, declara bajo la gravedad de juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años. (Formato anexo).	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA En términos generales los términos de la garantía serán los siguientes: 1. Garantía de seriedad de la oferta a favor de entidades públicas. 2. Asegurado y beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR 3. Tomador: Proponente. 4. Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial para el presente proceso. 5. Vigencia de la Garantía: Por el término de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la	CUMPLE Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador: MANUEL BELTRAN MEZQUIDA - Fecha de Expedición: 14/12/2023 - Asegurado beneficiario: Cumple - Valor Asegurado: $31.041.374.60 - Vigencia: 14/12/2023 al 14/03/2024 - Número de la Garantía: 75-44-101133856 - Aseguradora: Seguros del Estado S.A.	Subsanó

garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.		
CERTIFICADO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Diligenciar el certificado anexo y presentar firmado por el representante legal o su apoderado.	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.	CUMPLE	Subsanó
LIBRETA MILITAR: Presentar Libreta Militar del representante legal o apoderado cuando sean hombres colombianos menores de 50 años- Se verificará que la Situación Militar se encuentre definida.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE. El proponente Subsanó

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Kelly Patricia Marrugo Cáceres
CC. 1.047.410.480
Cargo. Abogada